



Gaceta

Municipal de Zapotlán

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. AÑO 9 NÚM. 143 10 DE AGOSTO DE 2017



Programa Anual 2017 de
de la Unidad de Protección Civil y Bomberos
en el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

EL PROGRAMA ANUAL 2017, DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

EXPOSICION DE MOTIVOS

I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación adoptar para los estados en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia; así como la facultad de los suscritos de presentar propuestas, según lo previsto por los artículo 87 párrafo 1 fracción IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

II.- El título tercero del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Zapotlán el Grande, Jalisco, habla de las atribuciones de las áreas de la administración municipal, particularmente el **Artículo 79** habla de la obligación de la Unidad de Protección, le corresponde establecer y concretar los procedimientos operativos de apoyo para atender las situaciones de riesgo, emergencia, contingencia, siniestro o desastre, así como coordinar a las dependencias y entidades municipales y organismos privados corresponsables de la operación de los diversos servicios vitales y estratégicos del Municipio a fin de prevenir aquellos eventos, preparar planes para su atención, auxiliar a la población, mitigar sus efectos, rehabilitar y restablecer las condiciones de normalidad.

III.- Así mismo, con fundamento en el Artículo 1, 2, 3, 5, 19 Fracciones I y IV y demás relativos aplicables del Reglamento de Protección Civil y Bomberos para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapotlán el Grande, realiza este Diagnóstico de dicho Municipio.

IV.- Lo anterior a efectos de dar cumplimiento a los requerimientos de revisión de Agenda desde lo Local, pido se tomado en cuenta los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S:

1.- El plan anual está elaborado a base de las estadísticas de hechos y actividades de los años anteriores y además está compuesto de metas y objetivos alcanzables.

2.- Este mismo plan refiere la permanente cultura de prevención y cuidado a la población en todas las áreas sensibles de afectación en materia de Protección Civil a la ciudadanía de nuestro Municipio.

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Zapotlán el grande, Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42 fracción IV y V y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo previsto por el numeral 103 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a todos los habitantes del Municipio de Zapotlán, **HAGO SABER.**

Que el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en el pleno ejercicio de sus atribuciones en la Sesión ordinaria de Ayuntamiento número 18 dieciocho en el punto 8 ocho de fecha 07 siete de Agosto del 2017 tuvo a bien aprobar los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueba **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE AUTORIZAR EL PLAN ANUAL 2017 DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

SEGUNDO.- Se autoriza al Secretario General el hacer público este documento por medio de la publicación del mismo, en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Notifíquese a la Unidad de Protección Civil y Bomberos la autorización del programa anual 2017, con el fin de dar seguimiento puntual al mismo

Programa Anual de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapotlán el Grande



AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE



UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

DIAGNOSTICO DOCUMENTAL Y ESTADISTICO

La cultura de la protección civil busca la disminución del nivel de riesgo aceptable para la población. Para esto, debe disminuir los factores de riesgo interno causados por la interacción social con los fenómenos y propiciar que la toma de decisiones en materia de infraestructura y servicios públicos tome en cuenta la seguridad que brinda el entorno al individuo.

El Municipio de Zapotlán el Grande cada vez está más expuesto a más riesgos en su entorno, debido al crecimiento acelerado en zonas vulnerables, a los asentamientos de nuevas industrias que generan riesgos para las zonas habitacionales, a los fenómenos naturales, que van desde terremotos, inundaciones, ciclones, explosiones e incendios forestales, y la falta de cultura de la autoprotección.

En el año 2016 la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos realizaron 620 inspecciones a empresas, guarderías, negocios del alto riesgo dictámenes de seguridad y revisión de Programas Internos de Protección Civil, logro capacitar a más de 3250 personas en materia de Protección Civil en diversas empresas y población en general del municipio, evaluó 79 simulacros en diferentes hipótesis, se establecieron los Planes de Acción de respuesta a emergencias en las colonias de mayor vulnerabilidad, se apoyó en los cursos de verano de diferentes instituciones con temas de prevención para los niños y elaboro y actualizo los Planes Operaciones de los diferentes temporales, así mismo activo los Planes Operaciones de Prevención y dio atención a poco más de 3,000 servicios de emergencia, operativos y traslados programados.

Justificación:

- La Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) en coordinación y por medio de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en el documento “Reglas de Operación del Programa de Riesgos por Asentamientos Humanos (PRAH)” para el ejercicio fiscal 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Diciembre de 2015, en su “Anexo III. Relación de Municipios con Riesgo Global de Muy alto y alto Riesgo”, ubican y determinan al **Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, presenta un índice de Alto Riesgo Global.**
- Zapotlán el Grande es un Municipio del estado de Jalisco, Se localiza en la Región Sur, Su extensión territorial es de 295.29 km² Según el Censo de Población y Vivienda 2010,² el municipio tiene **100,534 habitantes** y la cabecera municipal cuenta con 97,750 habitantes, dentro del departamento se encuentran activos actualmente 30 elementos.

Objetivos

Fortalecer los mecanismos de Seguridad y Estrategias en las actividades de **Prevención, Auxilio y Recuperación** para minimizar y neutralizar los efectos adversos de riesgo que pudieran presentarse en el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Metas

- Reforzamiento y Equipamiento de las Bases Operativas y Administrativa de la Unidad Municipal de Protección Civil para mejorar las condiciones del personal y brindar un mejor servicio de respuesta a la población.
- Aumentar la plantilla Laboral para reforzar la corporación a las atenciones de emergencias.
- Implementación y desarrollo del Programa Municipal de Protección Civil.
- Continuar con el fortalecimiento del Área de Capacitación, difusión y acercamiento a la población en la gestión integral de riesgo.
- Impulsar el Plan de Contingencias de Zapotlán el Grande
- Promover la cultura de Protección Civil y generar consciencia en los organismos gubernamentales y la población en general de los fenómenos perturbadores que afectan a Zapotlán el Grande
- Aumentar la plantilla Laboral para reforzar la corporación a las atenciones de emergencias.
- Fomentar una Cultura de Autoprotección y Prevención a la población mediante las diferentes Coordinaciones del departamento, dentro de los programas y actividades de prevención establecidas en los programas Nacionales, Estatales y Municipales de Protección Civil.

Estrategias

- Difundir a la población las medidas de autoprotección en los diferentes medios de comunicación locales.
- Promover la cultura de Protección Civil en los organismos gubernamentales, empresas y población mediante la capacitación y ejecución de simulacros.
- Fomentar la cultura de protección civil entre la ciudadanía mediante actividades específicas de capacitación y conciencia de los fenómenos perturbadores que afectan a Zapotlán.

- Profesionalizar a los elementos municipales de Protección Civil en la gestión integral de riesgos y mediante capacitaciones específicas y de necesidades en el departamento.
- Impulsar una red de evaluadores en materia de riesgos dentro del municipio.
- Mejorar la Calidad de los Servicios, mediante la capacitación y actualización del personal, equipamiento y herramientas necesarias y Fomento a la Salud el cual incluye atención médica, psicológica, nutricional y acondicionamiento físico.

Actividades a realizar.

Se realizara la gestión de recursos ante diversas empresas del sector privado, así mismo se buscara la participación en proyectos gubernamentales estatales y federales para obtener recursos y así obtener el logro de los objetivos.

Dentro de las actividades en proyecto se encuentra la gestión de un presupuesto mayor al departamento, con la finalidad de que año con año se realicen programas de reequipamiento de la Unidad Municipal de Protección civil y Bomberos, con el objetivo de mejoramiento en servicios y atención a la ciudadanía.

Modificación de la Ley de Ingresos para aumentar el ingreso al departamento mediante los servicios del área de capacitación y supervisión técnica.

Se sesionara de manera periódica el Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos

Se realizan programas de mejora continua mediante la ejecución de los diferentes Planes Especiales, y así de manera anual se implementan en sus diferentes áreas y bases Operativas como medidas de prevención y auxilio para salvaguardar la vida, el entorno y los bienes de la comunidad. Dentro de las actividades se encuentran los Planes Especiales y Sub-Programas específicos por temporal (factor Climático):

- "Plan Especial de Estiaje"
- "Plan Especial Semana Santa y Pascua"
- "Plan Especial de Lluvias y Huracanes"
- "Plan Especial Periodo Vacacional"
- "Plan Especial Fiestas Patrias"
- "Plan Especial Fiestas Josefinas"
- "Plan Especial Invernal"
- "Plan Especial Volcán el Colima"
- "Plan Especial Montaña Blanca"

- Dentro del área técnico-operativa se atienden servicios de atención pre-hospitalaria, traslados programados y de emergencia, se implementan estrategias de combate a Incendios estructurales, de vehículos y de pastizales, se actúa en Inundaciones, atención a Fugas de Gas L.P., derrames de hidrocarburos, Accidentes Automovilísticos, se realizan servicios de atención de Fauna Nociva (abejas, avispas, captura de reptiles, perros etc.), Vigilancia y Monitoreo de Riesgos, Detección Temprana de Riesgos, apoyos a la Población en General.
- En las Coordinaciones Administrativas específicamente Capacitación y Difusión se realizan medidas de prevención, difusión y capacitación a la población dentro

de los estándares de la Protección Civil, llevando a cabo capacitaciones masivas de manera mensual y gratis a la población en los temas de Primeros Auxilios, Búsqueda y Rescate, Control y Combate de Incendios y Seguridad y Evacuación.

- Se establecerá comunicación con los promotores de Participación Ciudadana para ofertar cursos de prevención en el hogar, buscando que los presidentes de las colonias en Coordinación con Participación Ciudadana nos apoyen con la difusión y reclutamiento a las personas y nos brinde un espacio adecuado para llevar a cabo la capacitación.
- Se capacitará y conformará la Unidad Interna de Protección Civil dentro del Ayuntamiento, para generar brigadistas de primera respuesta en el edificio.
- Se buscará una estrategia económica y dinámica para implementar un taller de prevención dirigido por el momento a niños de nivel preescolar, lanzando una convocatoria para quienes deseen participar en esta actividad.
- Se implementarán capacitaciones para las delegaciones de Atequizayán, El Fresnito y los Depósitos para la integración de las brigadas de primera respuesta en caso de emergencias, además de los temas de Primeros Auxilios y Plan Familiar de Protección Civil.
- Se visitará en coordinación con el área de Supervisión y Dictaminación Técnica las zonas consideradas de mayor riesgo para notificar sobre la vulnerabilidad y se capacitará a las personas en las acciones a realizar en caso de emergencia y los protocolos de evacuación.
- Se dará Difusión de los Planes Especiales, Medidas de Seguridad y Preventivas a la población por medio del uso de carteles (dentro de las posibilidades de presupuesto), medios de comunicación, redes sociales y el departamento de Comunicación Social.
- En Coordinación con el área de Supervisión y Dictaminación Técnica se realiza un análisis para determinar cuáles son los Centros de Trabajo de Mayor Riesgo, para lo posterior realizar la Evaluación de Simulacros en las diferentes Hipótesis en dichos centros de trabajo.
- Se organizarán en Coordinación con la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco dos macro simulacros conmemorando el día Estatal para la Prevención de Desastres en Jalisco (22 de Abril) y el Día Nacional de Protección Civil (19 de Septiembre).
- Se ofertará la profesionalización del personal de la Unidad Municipal a través de lo establecido en los artículos 46, 47 y 48 de la Ley General de Protección Civil.
- Se buscará el acercamiento con el CENAPRED para implementar una red de evaluadores dentro del Municipio conjuntado al Colegio de Arquitectos e Ingenieros, Obras Publicas y Protección Civil.



PLAN ANUAL UNIDAD MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.



- Se lleva la Evaluación de Simulacros en las diferentes Hipótesis a las dependencias de gobierno en los tres niveles, centros educativos, guarderías, empresas e instituciones públicas y privadas.
- En la Coordinación de Supervisión y Dictaminación Técnica se realiza la Supervisión a establecimientos de concentración masiva y giros comerciales tanto públicos como privados y sociales para su cumplimiento de las medidas de seguridad.
- Elaboración de informes de análisis y determinación de riesgos, diagnósticos situaciones de riesgos y asistencia en capacitación, así mismo se realizan identificación y análisis de Fenómenos Perturbadores, elaboración y actualización del Sistema de Información Geográfica del departamento, recopilación de documentación y evidencias para agenda desde local y otros programas de información a la población de fenómenos perturbadores.
- **Programa de Supervisión** pretende regularizar los comercios, industrias, centros de concentración masiva, ferias, etc., que laboran dentro del Municipio, tomando como base las medidas de seguridad que nuestra legislación contempla para estos lugares y la normatividad aplicable a cada caso en específico.
- En este año se visitara hoteles, agro industrias y giros de alto riesgo.

Dentro del cronograma de actividades se realizaran en el transcurso del año, cabe hacer mención que algunas ya se realizaron y otras más están en proceso de concluir.

ATENTAMENTE

"Sufragio Efectivo No Reelección"

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 donde intervino el Zapotlense José Manzano Briseño"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jal., 28 de Junio de 2017

T.U.M. Alberto Gutiérrez Moreno
Jefe de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos



C.c.p. Lic. Higinio del Toro Pérez- Secretario General
C.c.p. C. Eduardo González -Regidor de Protección Civil
C.c.p. Archivo

**UNIDAD MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS**

Para publicación y observancia, promulgo el presente decreto, en el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a los 10 días del mes de Agosto del 2017.



LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ
Presidente Municipal.



LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ
Secretario General.

. C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba: rúbrica. C. Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa: rúbrica C. Regidora Claudia Murguía Torres: rúbrica C. Regidora Adriana Esperanza Chávez Romero: C. Regidora Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez: C. Regidor Alan Israel Pinto Fajardo: rúbrica rúbrica C. Regidor José Luis Villalvazo de la Cruz rúbrica. C. Regidor Eduardo González: rúbrica. Regidor Genaro Solano Villalvazo: rúbrica. C. Regidora Martha Cecilia Covarrubias Ochoa: rúbrica C. Regidor Ernesto Domínguez López: rúbrica. C. Regidor Juan Manuel Figueroa Barajas. rúbrica. C. Regidor C. Leopoldo Sánchez Campos: rúbrica. C. Regidor J. Jesús Guerrero Zúñiga: rúbrica. C. Síndico Municipal Matilde Zepeda Bautista: rúbrica-----

El que suscribe C. Licenciado Higinio del Toro Pérez, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y -----CERTIFICO.-----

Que con fecha 10 de Agosto del 2017, fue oficialmente publicado en la gaceta Municipal de Zapotlán órgano oficial informativo del Ayuntamiento el decreto que autoriza el EL PLAN ANUAL 2017 DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. Para que de conformidad con lo que establece el Segundo resolutivo de este entrará en vigor al día siguiente de su publicación, lo que se asienta en vía de constancia para los efectos legales a que haya lugar.-----

ATENTA MENTE

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"
CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2017.



LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ
Secretario General



Gobierno Municipal
de Zapotlán el Grande, Jal.
2015-2018

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán El Grande.

Correspondiente al día 10 de agosto del año 2017.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.

El Presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 10 del mes de agosto de 2017, por el área de Diseño Gráfico, adjunto a la Dirección de Prensa y Publicidad del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría General. -----